

## PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN ANEXO DE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS

Anexo N° \_\_\_\_\_, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción N° \_\_\_\_\_, expedida a nombre de: \_\_\_\_\_.

Queda entendido y convenido que a solicitud del Tomador, efectivo a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, queda incluido este Anexo en la Póliza arriba identificada.

**La Empresa de Seguros no indemnizará al Asegurado los costes desembolsados para/por:**

- 1. Reponer o restituir los pilotos o elementos de tablestacados:**
  - a. Que se hayan desplazado, desalineado o ladeado durante la construcción,
  - b. Que se hayan hecho inservibles, abandonado o dañado durante el proceso de hincado o extracción.
  - c. Que ya no puedan seguir utilizándose a causa de equipos de hincado o entubados encajados.
- 2. La restitución de uniones de tablestacados desembagadas o no efectuadas.**
- 3. Subsanan fugas o la infiltración de toda clase de materiales.**
- 4. El relleno de huecos o la reposición de pérdidas de bentonita.**
- 5. El hecho de que los pilares o elementos de fundación no hayan resistido a la capacidad de carga o no hayan alcanzado la capacidad de carga exigida según el diseño;**
- 6. Restituir los perfiles o dimensiones.**

**Este Anexo no tendrá aplicación para pérdidas o daños causados por fuerzas de la naturaleza. Incumbe al Asegurado aportar la prueba de que tales pérdidas o daños estén amparados por la Póliza.**

Todos los demás términos, condiciones y estipulaciones de la Póliza a la cual se adhiere este Anexo, quedan vigentes y sin alteración.

\_\_\_\_\_  
El Tomador

\_\_\_\_\_  
Por C.A. Seguros Catatumbo

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

N° de Acta de Junta Directiva: JDE200 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 010095 de fecha 24/11/05**